Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Cali
Juzgado 13 Civil del Circuito
Cali – Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 019

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	TÉRMINO
76001310301320220024300	Verbal	Mauricio Leyva Vélez y otros	Clínica Desa S. A. S. y otros	Art. 319 del C.G.P	3 días
76001310301320230003000	Verbal	Benjamín Gregorio Herrera B. y otros	Clínica Nueva de Cali S.A.S. y otra	Art. 319 del C.G.P	3 días

Nota: para visualizar el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: **06 -julio -2023 a las 08:00 horas**

TRASLADO:
Empieza a correr: 07 - julio -2023 a las 08:00 horas
Vence: 11- julio-2023 a las 17:00 horas